

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: Del 1 al 31 de octubre de 2024

1. Datos del Convenio

NÚMERO CONVENIO	DEL	980 de 2024
OBJETO CONVENIO	DEL	<i>Aunar esfuerzos y establecer los términos y condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Inírida del departamento de Guainía, en calidad de beneficiario y ejecutor, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, destinados para la ejecución del proyecto denominado: "Construcción del acueducto rural para la comunidad de Chorrobocón, jurisdicción del municipio de Inírida en el departamento de Guainía" (Cláusula Primera, CUR 980 de 2024)</i>
FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	19/09/2024
BENEFICIARIO		MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA
NIT		892.099.105-7
VALOR CONVENIO	DEL	Sin erogaciones presupuestales
VALOR PROYECTO	DEL	\$ 7.844.663.022
PLAZO		Catorce (14) meses (Cláusula Décima Primera, CUR 980 de 2024)
FECHA DE INICIO		20/09/2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL		19/11/2025
ADICIÓN		N/A
PRÓRROGA		N/A
SUSPENSIÓN		N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL		En ejecución (19/11/2025)

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATALIA DUARTE CÁCERES		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Subdirectora de Proyectos – Delegación de Supervisión		
SUPERVISORES ANTERIORES	NOMBRE	DESDE	HASTA
	NATALIA DUARTE CÁCERES	20/09/2024	Actualmente

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB:		<input type="text" value="27"/>	Fecha:	<input type="text" value="23/08/2024"/>
Nombre Proyecto:	del	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA		
Alcance Proyecto:	del	Suministro e Instalación <ul style="list-style-type: none">- Estructura de captación comprendida de una barcaza flotante.- Línea de impulsión de agua cruda (captación-PTAP), 652 m, en PVC (4")- Planta de Tratamiento compacta en fibra de vidrio con capacidad de 6l/s- Tanque de almacenamiento superficial de 17m3 en lámina galvanizada.- Tanque elevado de 50m3 en lámina galvanizada.- Red de distribución, 4104 m, en PVC (3") Interventoría obra y suministros Fortalecimiento Institucional Interventoría Fortalecimiento institucional Seguimiento MVCT 2%		
Impacto Proyecto:	del	A través del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL PARA LA COMUNIDAD DE CHORROBOCON JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE INIRIDA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA, se busca la cobertura redes de acueducto del 0 al 100%, con las que		

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

	se pretende beneficiar a 754 habitantes en la actualidad y 809 habitantes proyectados en el horizonte de diseño de 25 años.
--	---

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	DPTO	MUNICIPIO	TOTAL
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	\$ 0	\$ 0	\$ 6.788.739.550
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	\$ 0	\$ 0	\$ 614.350.448
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	\$ 0	\$ 0	\$ 231.139.596
Interventoría	\$ 56.616.506	\$ 0	\$ 0	\$ 56.616.506
Seguimiento MVCT (2%)	\$ 153.816.922	\$ 0	\$ 0	\$ 153.816.922
TOTAL	\$ 7.844.663.022	\$ 0	\$ 0	\$ 7.844.663.022
% Participación	100%	\$ 0	\$ 0	100%

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0610 del 13 de septiembre de 2024
Valor de Asignación:	TOTAL: \$ 7.844.663.022 Municipio: \$ 7.690.846.100 Seguimiento MVCT: \$ 153.816.922
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 130724 del 09 de agosto de 2024 por \$ 7.690.846.100,00 (Proyecto) CDP No. 131424 del 16 de agosto de 2024 por \$ 153.816.922 (Seguimiento MVCT)
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 538224 del 13 de septiembre de 2024 (municipio)
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	En etapa de contratación
Nombre Entidad Fiduciaria:	En etapa de contratación
Fideicomitente (Beneficiario):	MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA

4.3. Desembolsos

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO**PROCESO:** GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	N/A	N/A	N/A	\$ 0
TOTAL DESEMBOLSOS				\$ 0

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil y Suministro	\$ 6.788.739.550	Licitación Pública	MUNICIPIO
Interventoría Obra Civil y Suministro	\$ 614.350.448	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Fortalecimiento Institucional	\$ 231.139.596	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Interventoría	\$ 56.616.506	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
TOTAL	\$ 7.690.846.100		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO		VALOR
	No. Contratos: Obra Civil <input type="text" value="1"/>	Interventoría <input type="text" value="1"/>	
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)		N/A
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (No incluye valor por seguimiento del MVCT)		\$ 7.690.846.100
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO		N/A
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO		N/A
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO		N/A
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO		\$ 7.690.846.100

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	N/A
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	N/A
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	N/A
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	\$ 7.690.846.100
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	N/A

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

➤ GENERALIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y EL PROYECTO

Del 17 al 19 de septiembre de 2024 el MVCT, realizó en territorio jornadas de socialización del proyecto a la comunidad, en compañía del municipio.

El Convenio de Uso de Recursos (CUR) No. 980 de 2024 se suscribió el 19 de septiembre de 2024, entre el municipio de Inírida, Guainía, en calidad de ejecutor y beneficiario del proyecto, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

Posteriormente, entre las partes, se suscribió el acta de inicio del CUR 980 de 2024 el 20 de septiembre de 2024.

El 22 de octubre de 2024, el alcalde del municipio de Inírida designó mediante el oficio DM-E-469-2024, al Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, ingeniero Brayan Zambrano Castaño, como supervisor del convenio 980 de 2024.

➤ AVANCES DURANTE EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

El 18 de octubre de 2024, para conocimiento del municipio, el Ministerio compartió material con información alusiva a las generalidades de los convenios de uso de recursos -CUR- y contratación derivada, con el siguiente contenido:

a. Consideraciones Generales Sobre los Convenios Interadministrativos: Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, artículos 4, 113 y 209 C.P., Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

- Obligaciones del municipio como beneficiario del proyecto
- Obligaciones del municipio, departamento y/o gestor PDA como ejecutor del proyecto
- Cláusula penal
- Recursos no ejecutados y rendimientos financieros
- Informes
- Liquidación del convenio
- Régimen jurídico aplicable.

b. Procesos de selección de la contratación derivada

- Principio de economía y el deber de planeación (Artículo 25 Ley 80 de 1993 Numerales 6, 7, 11 a 14 artículo 25, numeral 3 artículo 26, numerales 1 y 3 artículo 30 Ley 80 de 1993)
- PAA como instrumento de planeación – identificar, registrar, programar y divulgar los gastos que hará la entidad a lo largo de la vigencia fiscal (Art 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015)

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

- Disponibilidad presupuestal y vigencias futuras – CDP que compromete los recursos
- Estudios y documentos previos – artículo 25 Ley 80 de 1993
- Pliego de condiciones – artículo 25 Ley 80 de 1993
- Licitación Pública (Marco normativo – artículo 30 de la Ley 80 de 1993, procedimiento mediante el cual una entidad pública formula públicamente una convocatoria para que en igualdad de oportunidades los proponentes presenten sus ofertas y se seleccione la más favorable)
- Concurso de Méritos (Artículo 2.2.1.2.1.3.2 Decreto 1082 de 2015, procedimiento)

Posteriormente, en reunión de seguimiento del 22 de octubre de 2024, el MVCT realizó una presentación donde se socializaron generalidades específicas del CUR 980 de 2024 y los aspectos relevantes a considerarse en el marco del seguimiento al CUR.

- Ejecución de la contratación derivada

En el marco del CUR 980 de 2024, durante el periodo de seguimiento, el municipio continuó avanzando en la etapa precontractual de las contrataciones que se adelantan con ocasión del proyecto por parte del municipio, a saber: i) obra y suministro, ii) fortalecimiento institucional y iii) interventorías de obra y suministro y del fortalecimiento institucional.

En reunión de seguimiento del 22 de octubre de 2024, desde el MVCT se solicitó al municipio la definición de un cronograma para realizar seguimiento a los procesos y a los tiempos para su publicación. El 30 de octubre de 2024, en reunión de seguimiento, el municipio manifestó que los estudios previos para los procesos de obra e interventoría estarían listos para el 5 de noviembre de 2024.

En tal sentido, el 30 de octubre de 2024, el MVCT reiteró al municipio la solicitud de un cronograma para conocer el detalle de los procesos precontractuales y el tiempo que el municipio toma para la publicación de los procesos de obra, interventoría, componente institucional e instrumento fiduciario.

El municipio manifestó la intención de realizar internamente una reunión de trabajo entre las secretarías, para definir cronogramas con fechas y el detalle de los requerimientos necesarios para cada proceso. En tal sentido, se comprometió a cumplir la solicitud del cronograma para el 05 de noviembre de 2024.

➤ **Informes**

Sobre este particular, el CUR 980 de 2024 establece en la cláusula décima sexta:

"INFORMES: El MUNICIPIO y el EJECUTOR realizarán informes de la ejecución del PROYECTO para ser radicados ante el MINISTERIO dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, en los cuales se debe incluir el estado actualizado y vigente del avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del CONVENIO, los cuales deberán ser presentados con los soportes respectivos, actas y comunicaciones a que haya lugar. Además, se deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto dentro del mes

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

siguiente al vencimiento del CONVENIO, de acuerdo con las condiciones de financiamiento y las exigencias que se encuentran en el presente documento.

PARÁGRAFO: En lo que corresponde al aspecto financiero del CONVENIO, el MUNICIPIO y el EJECUTOR del PROYECTO deberán presentar de manera conjunta al MINISTERIO, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe financiero de la ejecución de los recursos aportados, de forma detallada, para lo cual deberá acatar los lineamientos que sobre el particular comunique el MINISTERIO

DÉCIMA SÉPTIMA. - REPORTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO. EI EJECUTOR deberá realizar en la periodicidad establecida en la Resolución 0661 de 2019 o la que la modifique o sustituya, el reporte de información sobre la ejecución del PROYECTO en el sistema y de acuerdo con los formatos de seguimiento que disponga el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, para la gestión y seguimiento de los proyectos de agua y saneamiento básico, evaluados y viabilizados en el mecanismo de viabilización de este MINISTERIO"

Considerando las anteriores obligaciones contractuales, en reunión de seguimiento del 22 de octubre de 2024, el municipio informó que no contaba con usuario en SIGEVAS (sistema de información del viceministerio de agua y saneamiento básico), por lo que el MVCT se comprometió a realizar los trámites internos pertinentes para su creación y la designación del proyecto a ese usuario.

En cumplimiento a lo anterior, el 29 de octubre de 2024, el MVCT remitió al municipio correo electrónico con evidencias de la creación del usuario SIGEVAS, la asignación del proyecto y la información para el acceso.

Así las cosas, en reunión del 30 de octubre se programó capacitación en el manejo del aplicativo para el martes 5 de noviembre a las 8:00 am, con el ánimo que el municipio se familiarice con el aplicativo e inicie con el reporte semanal de avance del proyecto y los informes mensuales de supervisión, conforme lo establece el CUR.

➤ **Desembolsos**

Sobre este particular, el CUR 980 de 2024 establece en su cláusula novena:

"CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA NACIÓN: Al tenor de lo establecido en el artículo 2 de la "Resolución de Asignación de Recursos", el MINISTERIO efectuará el desembolso al MUNICIPIO, de la siguiente manera:

- 1. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando suscriban el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.*
- 2. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve mínimo un avance físico del veinte por ciento (20%) de ejecución de la obra.*

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

3. Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del cuarenta por ciento (40%) de ejecución de obra.
4. Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados, cuando se lleve un avance mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de obra.

Lo desembolsos se realizarán, con base en lo siguiente: (i) verificación del avance de los diferentes componentes del PROYECTO, para lo cual se contará con la información reportada en el Sistema de Gestión de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico por parte del Ejecutor, (ii) informes de interventoría y del supervisor de la contratación derivada, validados por el supervisor designado por el MINISTERIO para este CONVENIO, con sus respectivos registros fotográficos y (iii) cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo. Si por razones de fuerza mayor o caso fortuito no se alcanzan estos avances, las Partes deberán analizar la estrategia financiera que garantice la disponibilidad de los recursos (...)"

Para el periodo de seguimiento, se avanzó en la etapa precontractual de las contrataciones derivadas y, por tal razón, no hubo lugar a desembolsos.

➤ **Correspondencia**

- Correo electrónico del 22 de octubre de 2024 mediante el cual se crea enlace de conexión para llevar a cabo las reuniones de seguimiento al CUR 980 de 2024, programada de manera conjunta entre el municipio de Inírida y el MVCT, todos los martes de 14:00 a 15:00, bajo la modalidad virtual.
- Correo electrónico del 22 de octubre de 2024, mediante el cual el MVCT remite al municipio resultados y compromisos de la reunión de seguimiento celebrada el mismo día.
- Correo electrónico del 24 de octubre de 2024, mediante el cual el municipio remite al MVCT el oficio sobre designación de supervisor del CUR 980 de 2024.
- Correo electrónico del 29 de octubre de 2024, mediante el cual el MVCT remite al municipio evidencias sobre la creación del usuario SIGEVAS del municipio.
- Correo electrónico del 31 de octubre de 2024, mediante el cual el MVCT remite al municipio acta de reunión de seguimiento celebrada el 30 de octubre de 2024, con los respectivos compromisos.

➤ **Visitas de campo y reuniones de seguimiento**

Durante el periodo, se celebraron dos (2) reuniones de seguimiento el 22 y 30 de octubre de 2024, entre el municipio de Inírida y el MVCT. La última reunión correspondía a la programada para el 29 de octubre. Sin embargo, ésta fue modificada por petición del municipio, en razón a compromisos extraoficiales del supervisor del convenio.

➤ **Inconvenientes presentados.**

No se reportaron inconvenientes.

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS PARA PROYECTOS DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Versión: 6, Fecha: 15/07/2024, Código: GCT-F-27

7.1. Fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

El CUR 980 de 2024 encuentra en ejecución y está vigente hasta el 19 de noviembre de 2025. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 19 de mayo de 2026.
- Término liquidación unilateral: 19 de julio de 2026.
- Término de liquidación judicial: 19 de agosto de 2028


NATALIA DUARTE CACERES
Directora de Política y Regulación

Elaboró: Federico González Cuéllar – Contratista DP 

Adriana Paola Londoño Quintero - Contratista DPR 

Pedro Antonio Díaz Méndez - Contratista DPR 

Claudia Marcela Caucalí Medina – Profesional DPR 

Revisó: Iveth Andrea Rodríguez - Contratista DPR 

Anexos: lo enunciado